

Guayaquil, 15 de Enero del 2016

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
PINALASI S.A.
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ESTATUTO SOCIAL de la EMPRESA, como en la LEY DE COMPAÑIAS y observando además las obligaciones inherentes a mi cargo, someto a consideración de Ustedes los ESTADOS FINANCIEROS y anexos cortados al 31 de Diciembre del 2015.

Sobre los resultados obtenidos en las Cuentas de Balances y de Resultados, estos podrán ser revisados en las declaraciones de impuestos presentadas a los organismos de control, así como en la información que reposa dentro de nuestra empresa.

Sobre las disposiciones dadas por el Directorio y la Junta General de Accionistas, debo indicar que las mismas se han cumplido fielmente en beneficio de la Empresa.

Sobre las políticas y estrategias establecidas por la compañía para el próximo periodo económico, cumpto con indicarles que estarán de acuerdo a lo dispuesto en actas e informes.

Entre lo acordado por la Junta se procederá a cierre definitivo de la Compañía ante la Superintendencia de Compañías y se cancelará el Registro Único de Contribuyentes en el Servicio de Rentas Internas.-

Se ha cumplido con el correspondiente pago de impuestos, contribuciones, no existe ningún tipo de inconveniente con el personal.

Sin otro particular,

Atentamente



JOSE LUIS JAUREGUIZAR C.
REPRESENTANTE LEGAL
CC.0910964758